

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RIO PIEDRAS
DECANATO DE ESTUDIANTES
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS MÉDICOS
787-764-0000, extensiones 86572, 86560, 86562
serviciosmedicos.rp@upr.edu

INFORMACIÓN IMPORTANTE

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Inmunización aprobada el 25 de septiembre de 1983 todo estudiante que se matricula en cualquier institución de educación del país, pública o privada, incluyendo universidades debe cumplir con los requisitos de vacunación publicados por el Departamento de Salud de Puerto Rico y su División de Vacunación para el año académico de su admisión.

Estos requisitos son promulgados periódicamente por el Departamento de Salud de Puerto Rico y su División de Vacunación en los periódicos de circulación general del país y están disponibles vía internet en el portal del Departamento de Salud (<http://www.salud.gov.pr/Dept-de-Salud/Pages/Unidades-Operacionales/Secretaria-Auxiliar-de-Salud-Familiar-y-Servicios-Integrados/Division-de-Inmunizacion-Vacunacion.aspx#requisitos>). **No será aceptado ningún certificado de vacunación que no cumpla con los requisitos de vacunación.**

Para aquellas enfermedades que hayas padecido y estés exento de recibir la vacuna deberás presentar documentación de acuerdo a la Ley 25 de septiembre de 1983. Véase formulario Exención a Vacunar por Razones Médicas o Religiosas Certificación Médica / Declaración Jurada (<https://www.salud.gov.pr/Dept-de-Salud/Documents/Division%20de%20Inmunizacion/Exencion%20a%20Vacunar%20por%20Razones%20Medicas%20o%20Religiosas.pdf>).

Todos los documentos requeridos por el Departamento de Servicios Médicos **se entregan en el recinto al cual fuiste admitido por lo que te recomendamos saques una copia antes de entregarlo.**

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS INCOMPLETOS: debes asegurarte que tienes todos los documentos requeridos el día que vas a entregarlos.

La entrega de los documentos médicos deberá ser personalmente y de **no entregar estos documentos no podrás matricularte.** Para cualquier reclamación deberás conservar el recibo de visto bueno otorgado al momento de cumplir con la entrega de los documentos.